

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-134/12

Ecuador. Préstamo 2787/OC-EC a la República del Ecuador
Programa de Apoyo al Desarrollo Infantil Integral

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o los contratos que sean necesarios con la República del Ecuador, como Prestatario, con el fin de otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de apoyo al desarrollo infantil integral. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$40.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y estará sujeto a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 26 de septiembre de 2012)